



19 ES	11 21	NUMERO 228.465	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 12-5-1977	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
A 3525/76	13-5-76	Austria

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F I G M
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO PARA COLGAR ARMARIOS"

71 SOLICITANTE (S) JULIUS BLUM GESELLSCHAFT M.B.H.	(21112/13/jp)
---	---------------

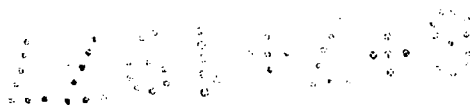
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Im Städtle 498, A-6973 Höchst, República Federal Alemana

72 INVENTOR (ES) Erich Röck y Bernhard Mages

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ	(MOD-2.738)
--	-------------

TGG.



1 El invento se refiere a un dispositivo para
colgar armarios dotado de una caja o similar susceptible
de clavarse en el interior de un elemento de mueble y una
parte de suspensión anclada de manera regulable en ella,
5 la cual se puede agarrar en un gancho mural o similar fi-
jado en una pared de montaje, estando retenida la parte
de suspensión en la caja por medio de un husillo de regu-
lación, por ejemplo un tornillo.

10 Estos herrajes de suspensión encuentran múlti-
ples aplicaciones en la moderna industria de muebles, par-
ticularmente en muebles de cocina.

Su ventaja particular estriba en que permiten
un ajuste de precisión posterior, es decir, realizable
después de efectuado el montaje de los ganchos de fijación
15 en el muro y del herraje dentro del mueble o adosado al
mismo, para poder compensar eventuales tolerancias en los
medios de suspensión.

Mientras que el ajuste del herraje en anchura
se hace posible ahora mediante un puente correspondiente-
20 mente ancho, sea en el gancho de suspensión, sea en la par-
te de suspensión del herraje, y la regulación en profun-
didad viene posibilitada por una operación de apretar la
parte de suspensión, lo que puede realizarse tanto por me-
dio de una herramienta adecuada como también por medio de
25 un tornillo o similar previsto a propósito, la regulación
en altura tiene lugar en muchos casos por medio de un per-
no de regulación.

30 Se conoce en la actualidad un dispositivo para
colgar armarios en el que se fija en una caja un husillo
perpendicularmente a los fondos superior e inferior del

1 módulo de mueble y sobre este husillo, que se apoya en la zona de sus dos extremos, se conduce una pieza corrediza que presenta un asiento para el gancho mural.

5 Ha demostrado ser desventajoso en este caso el hecho de que por una parte, se originan fuertes cargas en los puntos de apoyo para el husillo y, por otra parte, se presenta también entre el husillo y la pieza corrediza un apriete que dificulta la regulación del mueble.

10 Por consiguiente, es cometido del invento crear un dispositivo para colgar armarios que garantiza al menos una capacidad de regulación en altura y en profundidad del mueble y en el que las fuerzas que se presentan son derivadas en la forma más rectilínea posible. Esto se consigue de acuerdo con el invento por el hecho de que la parte de suspensión está apoyada de manera basculable en la 15 caja en un plano perpendicular a la pared de montaje, colgando la caja de la parte de suspensión en el punto de giro para la parte de suspensión.

20 En este caso, la regulación en profundidad se logra por medio de un distanciador, realizado preferiblemente como perno roscado, que descansa en la caja y que se apoya en la posición de montaje contra la pared de montaje.

25 Está previsto ventajosamente que la parte de suspensión esté realizada en forma de un marco aproximadamente rectangular que presenta en un lado estrecho una rosca para el husillo de regulación. En esta ejecución, los lados longitudinales del marco pueden estar realizados de modo que estén conducidos entre las paredes laterales 30 de la caja, con lo que se ahorra la necesidad de una guía

1 propia para la parte de suspensión.

Otro ejemplo de ejecución prevé que el marco que forma la parte de suspensión presente en su lado estrecho alejado de la rosca para el husillo de regulación un puente doble mediante el cual se retiene con seguridad en el gacho mural a la parte de suspensión en-
5 ganchada.

Para mejorar aún más la sujeción en el gancho mural, está previsto en otro ejemplo de ejecución que la parte de suspensión presente un acodamiento en su extremo vuelto hacia el gancho mural o similar.
10

Para que en la regulación en altura, por un lado, no sean necesarias demasiadas vueltas del husillo de regulación para lograr una regulación a lo largo de una cierta altura y, por otro lado, se facilite nuevamente el giro del tornillo de regulación, está previsto en un ejemplo de ejecución que la parte de suspensión esté inclinada respecto a la pared de montaje con un ángulo que está comprendido entre 30 y 70 grados. Otro ejemplo de
15 ejecución prevé que el husillo de regulación apoyado en la parte de suspensión esté provisto de un tope por el lado de la suspensión. De este modo, se impide un giro excesivo, es decir, que el husillo de regulación gire saliéndose de la parte de suspensión, lo que tendría como consecuencia una caída del módulo de mueble.
20
25

Para que se proporcione una capacidad de regulación especialmente favorable para la posición angular de la parte de suspensión y del husillo de regulación, está previsto en otro ejemplo de ejecución del invento que
30 la cabeza del husillo de regulación, que descansa en la

1 caja, presente por el lado de la caja una base de apoyo
abombada de forma convexa, correspondiéndose el abombamien-
to con el asiento para el husillo de regulación en la caja.
En este caso, la superficie de apoyo de la cabeza del hu-
5 sillo de regulación forma parte ventajosamente de una su-
perficie esférica.

A continuación se describe con detalle el
invento haciendo referencia a las Figuras del dibujo ad-
junto, sin que el ejemplo de ejecución mostrado deba in-
10 terpretarse en sentido limitativo.

La Figura 1 muestra una sección vertical a
través de un dispositivo para colgar armarios de acuerdo
con el invento, la Figura 2 muestra una vista en planta
de una parte de suspensión de acuerdo con el invento, la
15 Figura 3 muestra una sección vertical a través de otro
ejemplo de ejecución de una caja de un dispositivo para
colgar armarios de acuerdo con el invento y la Figura 4
muestra una vista en planta de un husillo de regulación
de acuerdo con el invento.

20 En el Ejemplo de ejecución se ha indicado el
mueble por medio del fondo superior 2 y la pared posterior
4. El mueble está fijado al muro 5 por medio del disposi-
tivo 1 para colgar armarios y a través de un gancho mural
3.

25 El dispositivo 1 para colgar armarios está
constituido por una caja 6, hecha preferiblemente de mate-
rial sintético, una parte de suspensión 7 apoyada en ella,
un husillo de regulación 8 realizado en forma de tornillo
y un perno roscado 9 dispuesto en el extremo superior de
30 la caja 6, el cual se apoya en el muro 5 y sirve de dis-

1 tanciador.

La parte de suspensión 7 está provista, en su extremo delantero, de un acodamiento 10 que en el ejemplo de ejecución encaja detrás del gancho mural 3, el cual está fijado en el muro 5, por ejemplo con un taco.

La capacidad de regulación en anchura del mueble resulta de la diferencia entre la anchura de los ganchos murales empleados y de la anchura de apoyo de la parte de suspensión 7.

10 La fijación de la caja 6, por ejemplo en la pared lateral del mueble, puede realizarse por medio de una espiga con taco, pero ésta puede sustituirse naturalmente por tornillos o similares o utilizarse en combinación con éstos.

15 El husillo de regulación 8 está conducido a través de un taladro 11 de la caja 6 y descansa con su cabeza 12 en un asiento 13 que está formado por el borde del taladro 11.

20 Como se puede ver particularmente en las Figuras 3 y 4, tanto el asiento 13 como también la superficie de apoyo 14 de la cabeza 12 pueden estar realizados en este caso en forma abombada, viniendo determinado el abombamiento por un diámetro de esfera. Resulta de este modo en un cierto intervalo una fácil regulación angular del husillo de regulación 8, y por tanto de la parte de

25 suspensión unida con él.

El husillo de regulación 8 está atornillado directamente en una rosca 14 de la parte de suspensión 7. En el Ejemplo de ejecución el husillo de regulación 8 está

30 provisto, en su extremo atornillado en la parte de suspen-

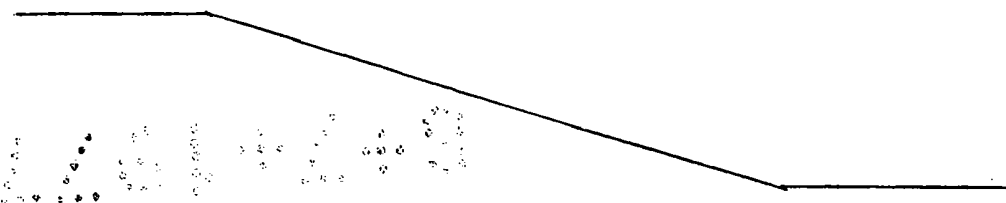
1 sión, de un taladro 15 en el que descansa un pasador 16. El pasador 16 forma un tope que impide que el husillo de regulación 8 gire demasiado saliéndose de la parte de suspensión 7.

5 La regulación en altura y en profundidad del mueble se efectúa ahora apretando o girando hacia afuera en mayor o menor medida el perno roscado 9 y el husillo de regulación 8.

10 Se puede considerar como ventajoso en este caso el hecho de que mediante la parte de suspensión 7 soportada de forma basculable se oprime siempre al mueble por su propio peso contra el muro 5.

15 Como se desprende de las Figuras 1 y 3, la caja 6 está provista de una abertura 17 que permite que un destornillador ataque en el perno roscado 9.

20 Como se ve en la Figura 1, la transmisión de fuerzas discurre en línea recta desde el gancho mural 3 al asiento 13 para la cabeza del husillo de regulación 12 en la caja 6. De este modo, se impide que las partes individuales movibles una respecto a otra se ladeen en el dispositivo 1 para colgar armarios. En la Figura 4 se muestra un husillo de regulación 8 que está realizado en forma estrechada a continuación de la cabeza 12. Esta ejecución hace posible una regulación angular adicional del husillo de regulación 8 en una caja 6 como la que se muestra en la Figura 3.



1

5

REIVINDICACIONES

10

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15

20

25

1ª.- Dispositivo para colgar armarios dotado de una caja o similar susceptible de clavarse en el interior de un elemento de mueble y una parte de suspensión anclada de manera regulable en ella, la cual se puede agarrar en un gancho mural o similar fijado en una pared de montaje, estando retenida la parte de suspensión en la caja por medio de un husillo de regulación, por ejemplo un tornillo, caracterizado porque la parte de suspensión está soportada de manera basculable en la caja en un plano perpendicular a la pared de montaje, colgando la caja de la parte de suspensión en el punto de giro para la parte de suspensión.

30

2ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado por un distanciador, realizado preferiblemente como perno roscado, que descansa en la caja y se apoya en la posición de montaje contra la pared de mon-

1 taje.

5 3^a.- Dispositivo según la reivindicación 1^a,
caracterizado porque la parte de suspensión está realizada
en forma de un marco aproximadamente rectangular que pre-
senta en un lado estrecho una rosca para el husillo de re-
gulación.

10 4^a.- Dispositivo según la reivindicación 3^a,
caracterizado porque el marco que forma la parte de sus-
pensión presenta un puente doble en su lado estrecho ale-
jado de la rosca para el husillo de regulación.

15 5^a.- Dispositivo según una de las reivindi-
caciones 1^a, 3^a y 4^a, caracterizado porque la parte de
suspensión presenta un acodamiento en su extremo vuelto
hacia el gancho mural o similar.

20 6^a.- Dispositivo según la reivindicación
1^a, caracterizado porque la parte de suspensión está in-
clinada respecto a la pared de montaje formando un ángulo
que está comprendido entre 30 y 70 grados.

25 7^a.- Dispositivo según la reivindicación
1^a, caracterizado porque el husillo de regulación sopor-
tado en la parte de suspensión está provisto de un tope
por el lado en que se efectúa la suspensión.

30 8^a.- Dispositivo según la reivindicación
1^a, caracterizado porque la cabeza del husillo de regu-
lación, que descansa en la caja, presenta por el lado de
la caja, una superficie de apoyo abombada de forma convexa,
correspondiéndose el abombamiento con el asiento para el
husillo de regulación en la caja.

30 9^a.- Dispositivo según la reivindicación 8^a,
caracterizado porque la superficie de apoyo de la cabeza del

1 husillo de regulación, forma parte de una superficie esférica.

10.º.- DISPOSITIVO PARA COLGAR ARMARIOS.

5 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de diez hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 08 JUL 1977

P.A.

Fernando de Elizaburu
Por Poder.

10

15

20

25

30

Fig. 1

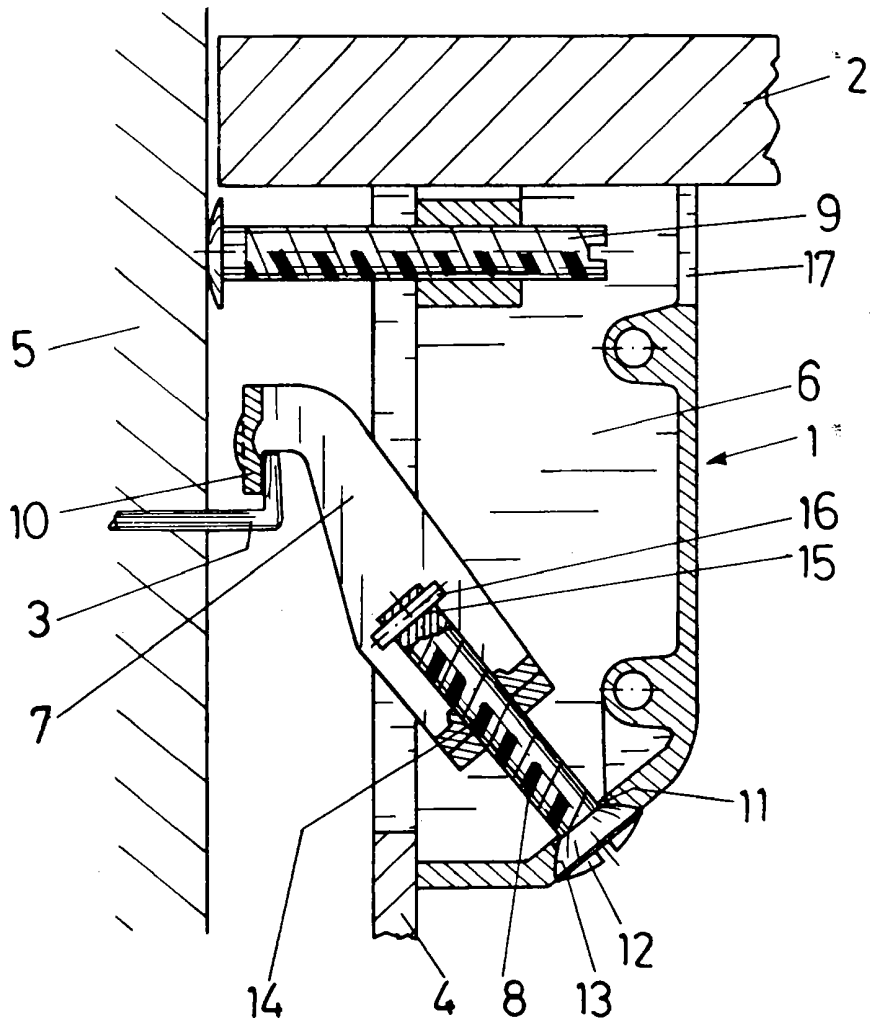


Fig. 2

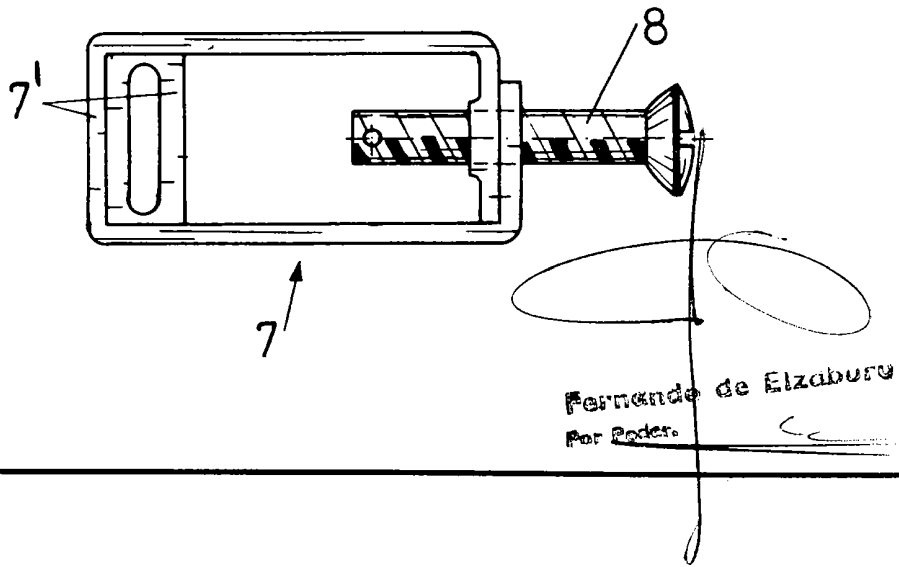


Fig. 3

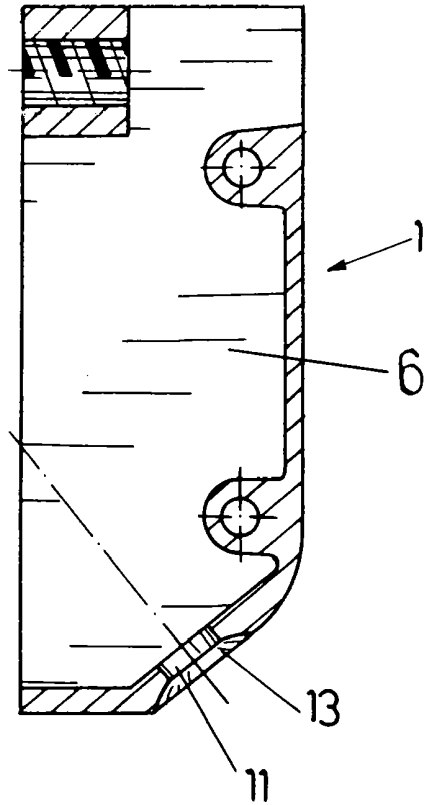
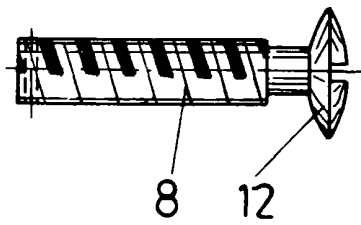


Fig. 4



Fernando de Aizaburu
Ingeniero